

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca 5.716, Girona, sección 3.ª, inscrita al tomo 2.574, libro 90, folio 190, última inscripción la segunda.

Urbana.—Departamento 3.—Aparcamiento cerrado G-13, en la planta sótano del edificio en construcción, sito en Santa Eugenia de Ter, Girona, en la calle Turó, escalera B, y calle Massana, escalera C. Su superficie útil es de 26 metros 30 decímetros cuadrados. Lindante: Oeste, paso de acceso y maniobra, por donde tiene u acceso; norte, el aparcamiento G-11; este, el pasillo que conduce a la escalera y ascensor C; sur, dicha escalera y pasos de acceso y maniobra. Cuota de participación: 0,70 por 100. Procedencia: División horizontal de la finca 2.443 bis, tomo 2.574, libro 90, folio 181. Valorada en 1.139.120 pesetas.

Finca 5.735, Girona, inscrita al tomo 2.577, libro 91, folio 22, inscripción primera.

Urbana. Departamento número 22.—Vivienda en el piso tercero, puerta primera, escalera B, sita en Santa Eugenia de Ter, término de Girona, calle Turó, número 15, de superficie útil 90 metros cuadrados. Consta de entrada, comedor-estar, cocina, cuatro habitaciones, baño, aseo, paso y terraza exterior y otra interior con lavadero. Lindante: Oeste, calle Turó; norte, finca de PODHASA; este, vivienda de la misma planta escalera C, puerta primera y vuelo patio; sur, la escalera C, patio de luces, conducto de ventilación sótano, el ascensor y la escalera B. Cuota de participación: 4,80 por 100. Procedencia: División horizontal de la finca 2.443 bis, tomo 2.574, libro 90, folio 181. Valorada en 8.843.322 pesetas.

Dado en Girona a 18 de febrero de 1999.—El Secretario, Jesús Martín Gil Martín de la Sierra.—14.417.

#### GIRONA

##### Edicto

Doña Soledad Alcaraz González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 228/1998-1, se tramita procedimiento judicial suma-

rio al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Antonia Solá Viñolas, doña Regina Malagón Juidias, don José Salvatella Solá y don Jacinto Salvatella Juncà, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1666, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de julio de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Parcela de terreno sita en la ciudad de Banyoles, paraje Masdevall; de superficie 3.116 metros 88 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 2.545, libro 161 de Banyoles, folio 198, finca número 4.461.

Valor tasación subasta: 137.600.000 pesetas.

Urbana.—Número 2. Planta baja del edificio sito en Banyoles, calle Navata, sin número; tiene una superficie útil de 421 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.563, libro 168 de Banyoles, folio 191, finca número 9.951, inscripción primera.

Valor tasación subasta: 51.600.000 pesetas.

Rústica.—Pieza de tierra cultivo seco, sita en Banyoles, paraje de Guémol, procedente del manso Lluciá; de extensión 49 áreas 54 centiáreas, poco más o menos. Inscrita al tomo 1.365, libro 65 de Banyoles, folio 225, finca número 2.486, inscripción tercera.

Valor tasación subasta: 34.400.000 pesetas.

Urbana.—Propiedad número 2. Local comercial ubicado en la planta baja del edificio sito en Ban-

yoles, confluencia con calle Navata, plaza d'en Ges y Sant Antoni, sin número. Inscrito al tomo 2.563, libro 168 de Banyoles, folio 24, finca número 9.923, inscripción primera.

Valor tasación subasta: 51.600.000 pesetas.

Urbana.—Propiedad número 15. Vivienda marcada con la letra B del segundo piso del edificio señalado con los números 54 y 56 del passeig de la Industria y 59 y 61 de la calle Mossèn Reixach, en Banyoles. Inscrita al tomo 2.113, libro 126 de Banyoles, folio 59, finca número 7.237, inscripción segunda.

Valor tasación subasta: 34.400.000 pesetas.

Urbana.—Mitad indivisa. Propiedad número 4. Garaje marcado con el número 4, ubicado en la planta sótano del edificio sito en Banyoles, calle del Pou, sin número. Inscrito al tomo 2.240, libro 137 de Banyoles, folio 10 vuelto, finca número 7.957, inscripción cuarta.

Valor tasación subasta: 3.440.000 pesetas.

Urbana.—Propiedad número 9. Garaje marcado de número 9, ubicado en la planta sótano, primera, del edificio sito en Banyoles, calle Mossèn Reixach, sin número. Inscrito al tomo 2.302, libro 144 de Banyoles, folio 43, finca número 8.365, inscripción segunda.

Valor tasación subasta: 3.440.000 pesetas.

Dado en Girona a 24 de febrero de 1999.—La Secretaria, Soledad Alcaraz González.—14.482.

#### GRANADA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo, que se siguen en este Juzgado con el número 602/1995 (E), a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Amparo Mantilla Galdón, contra don José Pedro Fernández García y doña Aurelia Quevedo Llorente, se saca a la venta, en pública subasta, el bien embargado a dichos demandados, y que se dirá, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta, y por lo que respecta a la primera, el de tasación del bien y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiéndose efectuar dichas consignaciones en la cuenta número 1.757 del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, oficina 2.900, clave 17.

Segunda.—El bien sale a subasta a instancias de la actora sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad, y los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala el día 18 de mayo de 1999, a las once horas; y en prevención de que no hubiere postor en la misma, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25

por 100 del tipo de tasación, el día 18 de junio de 1999, en el mismo lugar y hora, y por último, para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en el mismo lugar y hora, el día 20 de julio de 1999.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Piso 2.º, A, con acceso por el portal o escalera 4, del edificio sito en Granada, urbanización «Bola de Oro», avenida de Los Neveros, sin número, hoy calle El Castañal, 4, edificio «Oslo». Dispone de una superficie construida total con la inclusión de zonas comunes de 116,78 metros cuadrados. Linda: Según su particular puerta de entrada, frente,rellano y escalera y piso tipo B; derecha, entrando, escalera y zona ajardinada interior; izquierda, avenida de Los Neveros, y espalda, piso A del portal, y escalera 3, y aires de la zona ajardinada interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada, libro 1.400, tomo 1.383, folio 97, finca registral número 83.365. Valorada en 12.800.000 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto a fin de que sirva de notificación a los demandados don José Pedro Fernández García y doña Aurelia Quevedo Llorente.

Dado en Granada a 24 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—14.314.

### GRANADA

#### Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 326/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco José Serrano López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar con dos plantas de alzado en el pago de la Fuente del Piojo, del pueblo de Alfacar, con una superficie construida por planta de 130 metros 87 decímetros cuadrados, destinándose el resto hasta la total superficie del solar de 472 metros 50 decímetros cuadrados, a espacios libres, zonas de jardines y recreo. Linda: Por todos los vientos, con propiedad de la finca de donde el solar de ésta se segregó, accediéndose a dicha finca por un carril abierto en la finca matriz y que une esta finca con la avenida de la Alfaguara. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, finca registral número 4.275, inscrita al libro 69 de Alfacar. Tipo de subasta: 16.500.000 pesetas.

Dado en Granada a 12 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Rogelia Torres Donaire.—El Secretario.—14.301.

### GUADALAJARA

#### Edicto

Don José Luis Sanz Hernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Guadalajara,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 237/1997-R, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (IBERCAJA), representada por el Procurador don Antonio Emilio Vereda Palomino, contra don Bernabé Relación Gallego y doña Amalia Crespo Agua, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de mayo de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Guadalajara (entidad 0182, oficina 0180), número 180300001823797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de junio de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de julio de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Local 21 de la casa en Guadalajara, en el polígono «El Balconcillo», parcelas C-7 y C-8, en calle Alcalá de Henares, 9, antes letra A. Vivienda situada en planta quinta, letra A, de 78 metros 21 decímetros cuadrados útiles. Linda, mirando desde la calle: Derecha, local 22 y caja de escalera; izquierda, terreno sin edificio, destinado a calle; fondo, zona verde a la espalda del edificio, y frente, patio de luces, local 24 y cajas de ascensor y de la escalera.

Inscripción de la hipoteca: Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara al tomo 1.547, libro 76, folio 93, finca número 10.499, inscripción sexta. Inscripción de la finca en los folios 202 del tomo 947, y folios 93, 94 y 95 del tomo 1.547, libros 136 y 76, respectivamente, de Guadalajara.

Avalúo, tipo o valor para la subasta: 13.000.000 de pesetas.

Y para su publicación, que sirva de notificación al público, en general, y a los demandados de este procedimiento, en particular, se expide el presente en Guadalajara a 17 de marzo de 1999.—El Secretario, José Luis Sanz Hernández.—14.337.

### HUELVA

#### Edicto

Don Jesús María Gómez Flores, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 54/1999, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Juan Carlos Martín Betancort y doña Antonia Pérez Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 31 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1929000018005499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-